Moción de Orden del Día N°.....11187

CONGRESISTA QUISPE MAMANI WILSON RUSBEL

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 ABR. 2024
RECIBIDO
Hora: 09:24
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO

DISTRITO DE CABANA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - REGIÓN PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 02 de mayo del presente año el Distrito de Cabana, conmemora sus **CLXX (170)** años de creación política, fecha en la cual es menester reconocer la fortaleza y optimismo de la población del Distrito de Cabana, que día a día coadyuvan al progreso de esta importante localidad.

Que, el Decreto legislativo N° 12103 emitido el 02 de mayo de 1854, suscrito en el Cusco por el presidente provisorio Mariscal Ramón Castilla Marquesado, determinó la creación del Distrito de Cabana de la Provincia de San Román del Departamento de Puno.

Que, el Distrito de Cabana proviene de la palabra quechua "Qhawana" que quiere decir mirador reserva genética de la quinua orgánica; de la misma manera, tiene atractivos turísticos que guarda una riqueza cultural, danzas, costumbres y tradiciones que caracteriza a este hermoso distrito de Cabana.

Que, siendo esta fecha tan significativa para el distrito de Cabana, el Congreso de la República no puede ser ajena a esta, por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO AL DISTRITO DE CABANA**, al conmemorarse este 02 de mayo el Centésimo septuagésimo (170) aniversario de creación política.

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente moción de saludo al **Sr. FREDY QUISPE TICONA**, Alcalde del Distrito de **CABANA** y, por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas y población en general; por ser parte del crecimiento y desarrollo de este importante distrito.

Lima, 29 de abril del 2024.

Atentamente.

C.C.Arch.

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2024 20:32:10-0500

Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.pe